

cativo de la lengua china en la *posición* de los vocablos sin tomar en cuenta los elementos *auxiliares*, lo cual hace variar por completo el carácter de dicho idioma, y basta para que sea en parte ilegítima la anterior clasificación psicológica; 3.º, que á ésta no puede dársele con propiedad el nombre de *psicológica*, porque las categorías ideológicas no se nos presentan en esta clasificación de otra manera que en las demás, ni pueden presentarse de otro modo desde el momento en que se consideren manifestadas en los idiomas, y por consiguiente, como *categorías gramaticales*; ora se trate de análisis de palabras, ora se tome la frase como punto de partida siempre en las *categorías gramaticales* habrán de encontrarse los elementos de *significación* ó raíz y los de *relación* como fundamento de las clasificaciones. Debemos, pues, concluir que toda clasificación científica tiene por fundamento una clasificación morfológica, y ya se llame clasificación *genealógica*, ya se diga *psicológica*, habrá de ser en el fondo una extensión ó aspecto de ésta. Es decir, que la base estable de clasificación lingüística ha de buscarse, mejor que en parte alguna, en los elementos morfológicos del lenguaje.

De lo expuesto fácil es colegir que en punto á distribución de idiomas no se nos ofrece un criterio científico á que atenerse; las divergencias de los filólogos son buena prueba de la inseguridad é incertidumbre; pero se deja ver igualmente de una parte que la clasificación *morfológica*, es sin duda la más legítima no sólo por su carácter práctico sino porque se compadece bien y absorbe en cierto modo así el orden *genealógico* como todo otro que tenga por fundamento el estudio de la *proposición* ó *frase* en las lenguas, que es la ventaja única de la clasificación psicológica y demás que pueden hacerse atendida la naturaleza *sintáctica* de los idiomas. De otra parte, adviértese también sin dificultad que la falta de conclusiones estables y uniformes es debida en

primer término á la vaguedad de conceptos en la *aglutinación* y *flexión*, en lo cual no se ha reparado convenientemente.

Como se ve fácilmente y hemos ya indicado, las clasificaciones de F. y G. Schlegel, Humboldt, Steinthal, de Bopp, etcétera, van informadas de los principios morfológicos ó psicológicos de sus respectivos procedimientos lingüísticos. Basta para persuadirse de ello, recordar lo que atrás dejamos expuesto sobre las teorías lingüísticas respectivas, cuya crítica cae reflejamente sobre el fundamento de sus clasificaciones, como venimos de considerarlas. Creemos conveniente presentar ahora el cuadro de las clasificaciones de los tres primeros glotólogos mencionados, que por su mayor complejidad pudieran resultar menos asequibles en la exposición que dejamos hecha sobre la materia (1).

(1) Recuérdese en la clasificación de Schlegel la teoría del crecimiento interno de las lenguas flexivas y del *germen viviente* de la raíz, que admitió también Bopp por algún tiempo; antes de constituirse en su impugnador, según queda dicho. En cuanto á la de Bopp, su doctrina sobre el monosilabismo y la *aglutinación* correspondiente, que le lleva á no distinguir fundamentalmente la *aglutinación* y la *flexión* en las lenguas. Humboldt dando al lenguaje una existencia *ideal* y psicológica, y Steinthal explicando á su manera la correspondencia de la *forma interna* y de la *forma gramatical*, dieron en la clasificación llamada psicológica; Steinthal no hizo otra cosa que modificar á Humboldt; llevando además á la ciencia del lenguaje un evolucionismo fatalista reñido con la Psicología bien entendida. Por lo que hace á Schleicher y Max Müller, ambos en sus *clasificaciones* parten del principio de la *aglutinación*.

Esquema de la clasificación de G. Schlegel:

- I. Lenguas sin estructura gramatical (el chino).
- II Lenguas con afixos (todas las polisilábicas, á excepción de las indo-europeas).
- III Lenguas con flexión (las lenguas indo-europeas).
- a) Sintéticas (las antiguas).
- b) analíticas (las nuevas).

Esquema de la clasificación de Humboldt:

- a) Lenguas con partículas y el verbo sin expresión característica. Lenguas malayo-polinésias, el birman, etc.
- b) Lenguas con pronombres, y el verbo caracterizado por afixos pronominales. Las lenguas americanas.
- a) Isolantes. El chino.
- b) Flexivas. Lenguas semíticas.
- Lenguas indo-europeas.

Esquema de la clasificación de Steintahl:

- De yuxtaposición..
- a) Que expresan las determinaciones por la reduplicación y los prefijos..
- b) Id. por raíces sufiadas..
- c) Id. por incorporación..
- De yuxtaposición..
- a) Simple aglutinación de elementos gramaticales..
- b) Cambio interno en la raíz..
- c) Sufijos verdaderos..

Veamos ahora de establecer algunas generales conclusiones que estimamos deben sostenerse y que creemos importantes en la materia.

Una clasificación lingüística fundada en diferencias morfológicas ó ideológicas de carácter absoluto y de aplicación natural exclusiva á unos idiomas y no á otros, es tan imposible como que la naturaleza humana, la cual se refleja en la palabra, deje de ser una misma en todos los hombres; por lo mismo las diversidades en punto al lenguaje, aun prescindiendo de todo monogenismo antropológico y de todo monogenismo lingüístico, que de suyo son incompatibles con diversidades substanciales glotológicas, no podrían nunca llegar á tanto que los procedimientos verbales usados por unos no tuviesen analogía con los de los demás, y no pudiesen llegar á encontrarse en un fondo general común, y dentro de una clasificación. De hecho tampoco en parte alguna se encuentran los confines de las clases de idiomas tan definidos que, sea cualquiera la clasificación que se intente, se ajusten á ella sin limitaciones y restricciones de mayor ó menor amplitud.

Pero esto no obsta para que, á semejanza de las razas que no arguyen diferencias esenciales de especie, puedan también las lenguas sujetarse á clasificaciones científicas por sus caracteres peculiares, tan legítimas en su orden como las que se hacen de aquellas. De estos caracteres los más objetivos y los que primeramente se ofrecen en el cuadro general de los idiomas, son los morfológicos; y en ello estriba la clasificación dicha por eso *morfológica*, y está la razón de ser ésta comúnmente aceptada en principio, aunque puedan existir discrepancias en el número y orden de clases lingüísticas que se señalen.

Suele presentarse la división atrás indicada de M. Müller, Schleicher, etc., en lenguas monosilábicas, aglutinantes y flexivas, como tipo regular de la clasificación morfológica; nosotros creemos que no puede ser aceptada como fórmula general sin modificaciones, y que dentro de ella es indispensable admitir otras distribuciones clasificativas que la completen, fijando al mismo tiempo la naturaleza de las gradaciones lingüísticas que se establezcan.

Como base histórica de la clasificación morfológica es

necesario recordar la distinción real ó hipotética de lo que llamaremos parte *fundamental* y parte *formal* en la palabra. La primera está representada por el elemento de la raíz, que en las lenguas arias hállase al principio de los vocablos, y al cual atribuimos la significación substancial, pero vaga é indeterminada; la segunda es la parte posterior de dichos vocablos, que ocasiona la determinación significativa en las diversas categorías gramaticales, y dentro de ellas las modificaciones de casos, números, personas, modos, etc.

Ahora bien, para la expresión concreta de las ideas, los dos elementos *fundamental* y *formal*, que constituyen respectivamente algo así como la *materia* y *forma* lingüísticas, pueden hallarse en el lenguaje ó independientes y separados entre sí, ó eslabonados y unidos formando un todo. Y por cuanto esta unión, de una manera generalísima considerada, efectúase ya de un modo que por el eslabonamiento dicho resulte alterado el elemento formal, ya el elemento fundamental, de ahí la división de los idiomas en los grupos denominados del monosilabismo, aglutinación y flexión.

Según la clasificación aludida, las lenguas en que las raíces conservan su independencia y son invariables, constituyen el primer grado, ó sea el *monosilabismo*. En dicho grado, raíz y palabra tienen un mismo ser; la parte material y la parte formal no ofrecen diferencias, siendo la relación de palabras expresada por otras raíces-palabras que se coordinan en la frase. La relación entre la materia y forma en el discurso, resulta de simple *yuxtaposición* de elementos independientes. Tipo, las lenguas indo-chinas.

Las lenguas en las cuales á un sonido invariable y principal se unen otros por el principio, medio ó fin que se subordinan á dicho invariable sonido sin modificarle, y que pueden perder su independencia, forman el segundo grado, ó sea la *aglutinación*.

La parte formal en este grado tiene su representación en la parte material, esto es, en los *afijos* (infijos, prefijos, sufijos), que determinan las relaciones lingüísticas. La relación entre la materia y forma es de *yuxtaposición aglutinada*, por la subordinación de elementos complementarios á otro principal inmutable. Tipo, las lenguas uralo-altaicas, (idiomas y

dialectos fino-húngaros, turco-tátaros, samoyedos, mongólicos y mandschú), las lenguas dravidianas, malayo-polinesias, bantú (sud-africanas), las americanas, etc.; á esta clase pertenecen la mayor parte de las lenguas conocidas.

Las lenguas en las cuales el elemento secundario se une de tal suerte al principal que uno y otro puedan ser modificados fundiéndose mutuamente y por lo mismo admiten alteraciones que afectan habitualmente á la raíz, pertenecen al tercer grupo, ó sea á la *flexión*. En ellas el elemento formal es tan íntimo al elemento material, y las relaciones de materia y forma tan estrechas, que no permiten una representación distinta en la palabra, pues toda ella, elementos principal y secundarios, tienen aptitud para expresarlas todas con alteraciones que admiten en conjunto, cual si no hubiera distinción entre los elementos componentes. Tipo, las lenguas indo-europeas y las camítico-semíticas (1).

(1) Refiriéndose á la flexión, dice Steinthal (*Characterist. d. hauptsüchl. Typen d. Sprachbaues*): "Bei uns ist es allemal das ganze Wort, pas im Sprachgeiste lebt, ohne Unterscheidung von Wurzel und affix: denn der lebendige Geist erfasst den Inhalt in der Form als eins mit der Form, und nur der wissenschaftliche, analytische Geist scheidet durch Abstraction die Forme vom Inhalt. Ist nun das Wort eine Einheit, so schrumpft es mit der Zeit allmählich zussamen, ohne an Verständlichkeit zu verlieren, und gerade sein Ende ist am meisten der Verwitterung ausgesetzt." Esto mismo repite v. d. Gabelentz (*Die Sprachwiss.*, etc.)

Nada habremos de decir aquí de la noción que dan algunos de forma *monosilábica*, *aglutinante* y *flexiva*, encaminada á borrar las diferencias existentes entre los dichos grados, y á establecer una soñada igualdad de todos los idiomas, de una manera no justificada ni justificable. Cómodo es hablar de que no se admita la flexión, aglutinación ó monosilabismo, porque son nombres impuestos en una época en que no se conocía la constitución verdadera de los idiomas; cómodo el decir que en aquella clasificación se trata de una unión de elementos *más ó menos débil*; que estos son tan separables en las lenguas de flexión como en las aglutinantes, etc. Pero todo ello, aparte de las inexactitudes que encierra, como tendremos ocasión de observar, dista mucho de llevar lógicamente á la conclusión de que el monosilabismo, la aglutinación y flexión no existen tal como lo entendemos y hemos presentado. Que las diferencias no sean *específicas*, y que no todos hayan entendido de la misma manera aquellos conceptos, es cosa que nadie niega, pero que nada

Para reducir á su verdadero carácter y hallar la significación legítima de la clasificación á que venimos refiriéndonos, es necesario formularla con arreglo á las siguientes normas: 1.º La clasificación morfológica fundada en la distinción de elementos de la palabra, es de suyo *abstracta*, porque si bien representa algo objetivo en el conjunto glotológico, no puede menos de prescindir de que dicha distinción en las lenguas en que sólo puede obtenerse por análisis, sea *real* en ellas ó sea puramente ideal; de otra suerte sería necesario dar por solucionada la cuestión de la transformación lingüística en los tres grados señalados por el hecho mismo de establecer la división mencionada. 2.º La verdad histórica de la *teoría de las fases* es, según se desprende de lo dicho, independiente en absoluto de la clasificación morfológica; es decir, que lo mismo cabe dentro de ella afirmar que las lenguas pasan á la flexión por el monosilabismo y por la aglutinación, como sostener la independencia histórica de dichos tres tipos lingüísticos. En el primer caso la combinación de la *materia* y *forma* en las lenguas flexivas es resultado de elementos libres realmente distintos en épocas primitivas. En el segundo caso, es simplemente efecto de una distribución *lógica* fundada en la diversa significación que atribuimos al elemento *fundamental* ó raiz, y á la misma considerada con sus determinantes en la palabra. 3.º Las apreciaciones sobre la naturaleza *histórica* ó puramente *lógica* de la clasificación morfológica, van unidas á las teorías acerca del origen y naturaleza de las *raíces*, de las cuales nos hemos ocupado en otro lugar. Siendo en la escuela *idealista* las raíces una pura abstracción, la distinción y combinación de elementos diversos debe ser también de origen abstracto; por el contrario, dado que en la escuela *realista* las raíces se presentan como principio real de las palabras, el crecimiento ulterior de los vocablos representado por el estado histórico de las lenguas flexivas, responde en dicha teoría á una combinación de elementos yuxtapuestos. Según la doctrina que hemos sentado acerca del valor de las raíces, ni la

prueba. Por tal procedimiento debiera rechazarse toda clasificación que no sea por *especies*, y éstas á la vez deberían hacerse desaparecer porque no todos están conformes en definir las.

parte real ni la parte ideal que en ellas es dado considerar, permiten establecer de una manera cierta la verdad del tipo primitivo de las raíces-palabras, y por lo tanto, sólo los resultados del análisis morfológico fundado en criterios históricos, puede legitimar las conclusiones en pro ó en contra de las formas aglutinadas como origen primero de la flexión. 4.º La existencia en las lenguas de flexión de formas verdaderamente aglutinadas no legitima la conclusión de que la naturaleza flexional fué primitivamente aglutinada, mientras no se demuestre que la aglutinación fué exclusivamente medio primitivo de toda formación verbal en las lenguas de flexión. De igual suerte la existencia en la flexión de formas irreducibles á la aglutinación propiamente dicha, no excluye el crecimiento en los idiomas de aquel grupo por medio de la yuxtaposición aglutinativa, mientras no aparezca probado que ninguna forma flexiva ha resultado de elementos diversos combinados. Por eso entre los dos extremos sostenidos en la materia, uno el de los que afirman la irreductibilidad absoluta de la flexión y de la aglutinación como tipos lingüísticos, y otro defendido por los que declaran toda forma flexiva producto natural de formas aglutinadas, se da como medio el reconocer la existencia de formas ajenas á toda aglutinación, las cuales como dejamos sentado en otro lugar (cap. V), responden en las lenguas indo-europeas al período originario de sus principales elementos gramaticales, y el admitir al mismo tiempo en el desarrollo general de estos idiomas el influjo de elementos aglutinados y reducidos por fusión á un solo vocablo. En las lenguas de flexión, pues, existen elementos diversos reunidos en una unidad significativa, ó sea fundidos por aglutinación propiamente dicha, y elementos que no pueden decirse producto de tales fusiones, sino desarrollo peculiar, ora por *duplicación* de uno ó varios de sus constitutivos, ora por *crecimientos analógicos*, ora por desarrollo fonético libre que vino á desempeñar cumplidamente el fin de los *sufijos aglutinados* en los oficios gramaticales. Pero por cuanto de hecho este modo de formación lingüística en las lenguas indo-europeas no hubo de excluir la intervención aglutinante, y aun en lenguas aglutinantes cabe distinguir formas análogas á las á que acabamos de referirnos como propias de las de flexión, es

evidente que ambos procedimientos lejos de excluirse, se completan, y por lo mismo no obstan para que sea posible la evolución por *fases* en el todo general de los tipos históricos del lenguaje. Y hablamos de una evolución *general*, porque ella basta para legitimar la teoría de las fases, tal como puede efectuarse en los idiomas; pues así como es imposible hallar una lengua ó grupo de lenguas donde no se descubran fenómenos ajenos al tipo lingüístico correspondiente sin que esto obste á las clasificaciones generales que se hacen, así no es necesario ni posible que todas las formas lingüísticas flexivas hayan comenzado por ser formas aglutinadas para que se reconozca en el conjunto de las lenguas de flexión, una conformación aglutinante transformada, ó sea una fase ulterior de la aglutinación, como ésta en sus líneas generales no excluye en manera alguna una fase primera del llamado monosilabismo, siquiera la independencia que en los tiempos históricos presentan entre sí las tres fases aludidas haya contribuído á hacer cada vez más hondas las diferencias entre ellas, debido á la ineludible necesidad de sistematizar y modelar cada pueblo su tipo de lengua como propio *melio* comunicativo. 4.º Según lo dicho de conformidad con nuestra doctrina, en las lenguas flexivas no todos sus constitutivos morfológicos son producto de la aglutinación; por lo mismo la clasificación morfológica comúnmente admitida y cuyas principales líneas quedan presentadas, en cuanto basada exclusivamente en el aislamiento ó *reunión* de formas distintas, no puede explicar el carácter de la flexión de una manera completa y adecuada, ó sea, no ofrece la noción exacta de la flexión; porque si ella puede reducirse á las modificaciones de los elementos *fundamental* y *formal* ocasionadas por el encuentro de la *raíz* y *sufijos* al formar la palabra, esto no tiene lugar donde la distinción de *sufijos* es puramente ideal, y donde la *reunión* de *sufijos* y *raíz*, no ha existido jamás en la realidad de los hechos. Por otra parte, es necesario reconocer que aun en los elementos aglutinados pueden resultar y resultan de hecho modificaciones en el valor significativo de la palabra, independientemente del encuentro de las formas aglutinadas, y sólo por modificaciones fonéticas, ya del *sufijo* sólo, ya de sola la *raíz*, ya de los *elementos vocales* de la palabra. Tenemos, pues, que ni la

flexión ni las lenguas flexivas están bien caracterizadas en la manera común de explicar las diferencias entre *monosilabismo*, *aglutinación* y *flexión*. Y es que, contra lo que implícitamente se supone en la vaga noción de lenguas flexivas, la flexión no es concepto simple, sino harto *complejo* que nace por oposición á las formas históricas de las lenguas dichas aglutinantes, y que comprende *toda manera de alteración fonética que expresa una modificación semántica* en los idiomas cuyo tipo morfológico ofrece unidades gramaticales reducibles por análisis á elementos simples real ó idealmente distintos entre sí. De aquí que la flexión, como hemos indicado, pueda consistir ora en la modificación del radical ó de la raíz bajo la influencia de la desinencia ó de los *sufijos*, ora en la modificación de los *sufijos* al eslabonarse á la palabra raíz, ora en las alteraciones vocales que con carácter significativo experimentan frecuentemente las voces en su juego morfológico. Entendida, pues, la flexión en la manera corriente de modo que no incluya todos estos fenómenos fonéticos, es forzosamente erróneo el concepto de ella, y ocasionado á inexactitudes por demás frecuentes y comunes en los tratados glotológicos; y esta es también la causa de que con incoherencia manifiesta, según unos, las lenguas semíticas deben decirse flexivas excluyendo las indoeuropeas, y según otros, á la inversa, sean flexivas las indoeuropeas y no las semíticas. 5.º El múltiple aspecto con que se ofrece la flexión, fúndase naturalmente en que de diversa manera se verifica en las lenguas el movimiento morfológico que la ocasiona, dando esto origen á que por diverso concepto sean los idiomas *flexivos*, y á que deban establecerse *categorías* dentro de la *flexión*. Puede considerarse como primer grado ó categoría flexiva la modificación de la raíz ó del radical bajo la respectiva influencia de los *sufijos* y de la desinencia, en el cual grado mejor que las lenguas semíticas pueden comprenderse, aunque no de un modo completo, las lenguas indoeuropeas. El segundo grado resulta de las modificaciones de los *sufijos* por su enlace con la palabra-raíz, en el cual grado son plenamente flexivas las lenguas indoeuropeas. En ambos grados mencionados tratase, como se ve, de los casos de verdadera aglutinación en las lenguas flexivas. El tercer grado de flexión está constituido por la alteración y

permutación vocal en las palabras con efectos significativos. En este grado son plenamente flexivas las lenguas semíticas, y también, aunque esto no sea su característica, las lenguas indo-europeas, según veremos. Esta categoría flexiva es independiente de toda aglutinación, y puede hallarse lo mismo en formas aglutinadas que en formas simples, revelándose no sólo por esto superior á los grados anteriores, sino también por su carácter más íntimo á la palabra modificable. He aquí por qué, agrupando las dos formas primeras de flexión separadamente de la última, creemos debe distinguirse una categoría de lenguas con *flexión aglutinante*, más propia del tipo ario que del semítico, y otra de lenguas con *inflexión vocal ó inflexivas*, más propia del tipo semítico que del tipo ario, que constituye la forma más alta flexiva, al par que la más originaria y primitiva (1).

La clasificación morfológica, ya en cuanto distingue en las lenguas elementos reales de un proceso de transformación por las diversas etapas glotológicas que señala, ya en cuanto estudia esos elementos como producto analítico, pero con un fundamento objetivo de transformación (sea ó no producto de la *aglutinación* como suele entenderse), que se revela en los grupos de idiomas según ella no constituidos, no puede ni debe aislarse de la clasificación que pretenda ser genealógica. Antes por el contrario, todo desenvolvimiento de formas, sea por aglutinación, sea por *reduplicación ó extensión* simple de una raíz

(1) Al presentar las doctrinas que anteceden y que habremos de confirmar en párrafos subsiguientes, no desconocemos que chocan con las enseñanzas comúnmente recibidas. Pero sabemos también, y creemos se desprende con claridad de lo expuesto, que tales enseñanzas, no pueden resistir el examen de una crítica serena é imparcial. Nuestra doctrina da á la idea de flexión la amplitud que le corresponde, y que con sus contradicciones mismas en la materia vienen á sancionar los filólogos; distingue los órdenes de flexión tomando como punto de partida el carácter objetivo diverso en cada uno de los órdenes establecidos, y acaba por sentar la superioridad flexiva del tipo semítico sobre el tipo regular histórico en las lenguas arias, lo cual hace más lógico traer las lenguas arias á parangón con las semíticas, que no llevar las semíticas á las arias. Conceptos todos que no sólo no pueden ser seriamente impugnados, sino que alcanzan mayor firmeza á medida que de ellos se hace aplicación concreta á los tipos glotológicos comparados.

(como hemos dicho sucede en muchos primitivos indo-europeos), sirve de base para el orden genético originario de los idiomas, viniendo así á encontrarse naturalmente ambas maneras de clasificación. Para poder afirmar que la clasificación morfológica es *convencional*, como ha dicho Whitney, es necesario probar que la evolución de las lenguas no tiene realidad alguna ni verdad objetiva de ninguna clase. La clasificación *psicológica* si se reduce á hallar la correspondencia del elemento material y del elemento formal, y las relaciones de *forma* y *materia* en el lenguaje, guarda conformidad también con la distribución morfológica, según se ve por las indicaciones hechas al ocuparnos de las diferencias en los tres tipos comúnmente señalados (1).

La evolución de la aglutinación sobre el monosilabismo y de la flexión sobre la aglutinación, es fundamentalmente en unos casos de la misma índole, tiene en todos un mismo origen y se realiza de igual manera por modificaciones fonéticas en los elementos de la palabra, en todas las lenguas. Por eso es inadmisibles la doctrina de Schlegel, atrás expuesta, que establece la distinción de lenguas *orgánicas é inorgánicas* en el sentido de que las primeras se forman por *adición externa* de constitutivos fonéticos, lo cual impide que sean *flexivas*, mientras las segundas ó *flexivas*, se desarrollan por *crecimiento interno*, cual si estuviesen dotadas de un principio vital y poder germinativo peculiar. Dijérase, según esto, que unos idiomas se forman por *yuxtaposición* como los minerales, y otro por *intususcepción* como las plantas y demás vivientes, estableciéndose así entre lenguas *orgánicas é inorgánicas*, la mis-

(1) Por consiguiente, lejos de repelerse las tres clasificaciones, se completan, y pudieran ajustarse á la morfológica. F. Müller, procediendo por la triada hegeliana, ha dado por fundamento: á la clasificación genealógica, la substancia; á la morfológica, la forma; á la psicológica, la relación de la forma y la substancia. Es esta una distribución artificial y gratuita; porque la clasificación genealógica, no puede atenerse sólo á la substancia, sin considerar la forma de ella, así en las raíces como en las palabras, cuyo génesis trata de describir; y la morfológica no se limita á la forma, sino que comprende la substancia. El fundamento de la psicológica hállase naturalmente donde aparezcan dichos dos elementos, susceptibles de relación.

ma distancia que separa á los seres inorgánicos y orgánicos en el reino de la naturaleza. Sobre esta falsa teoría se apoya la idea por algunos presentada de *flexión interna y externa*, atribuyendo la primera á las lenguas que dicen orgánicas, y la segunda á las inorgánicas, que forman el grupo de las que Schlegel llama en su clasificación, *lenguas con afijos*. De estas inexactas ideas participa aun la clasificación de Bopp (quien, como en otro lugar hemos visto, siguió algún tiempo las doctrinas de Schelegel), con la única diferencia de variar la aplicación concreta de la flexión *externa é interna*, acomodándola al cuadro lingüístico que hemos visto formular. La influencia de análogas ideas se revela en Humboldt, aunque Steinthal, como queda dicho, le presenta negando toda diferencia substancial entre los grupos lingüísticos, cual debe sostenerse.

No existen, pues, lenguas con *organismo y sin él*, en el sentido de que tengan los idiomas formación y crecimiento *específicamente* diverso. Las clasificaciones que encierran tales ideas son inadmisibles por un defecto radical de sistema, que afecta á la constitución misma del lenguaje. Este, en efecto, aparece marchando, en las categorías de idiomas existentes, por caminos análogos, con la diferencia de que no en todos impera idéntico proceso, ni en el mismo grado. Puede decirse que el principio general *objetivo* en las lenguas no monosilábicas es el crecimiento por *extensión* y por *yuxtaposición* en sus varias gradaciones; el principio *sujetivo* del orden fonético es la ley dinámica del menor esfuerzo *relativo* así en los sonidos, como en el conjunto de ellos formado por composición, derivación, etcétera; el principio *sujetivo* del orden psicológico es la más íntima relación entre la *materia y forma* en las lenguas, entre la idea y el sonido. El crecimiento por *extensión y yuxtaposición* sujeta á la acción fonética y á la acción psíquica, presenta los cambiantes suficientes para la aglutinación y flexión sobre el fondo común de un monosilabismo originario ó de elementos simples en su orden. Leyes fonéticas y leyes psicológicas son la razón última de la morfología diversa de las lenguas y de su vario mecanismo, y por lo tanto la razón también de la clasificación que sostenemos, y de toda otra que no estudie *a priori* la estructura de los idiomas. La conjugación sánscrita como la conjugación hebrea, la conjugación árabe como la griega, tie-

nen un fundamento común fonético y están reguladas por leyes *exteriores* de igual condición en la gramática indo-europea que en la semítica y en cualquier otra existente, debiendo por esto formularse las diferencias respectivas no en cuanto á las *causas*, que son unas mismas en todos los casos, sino en relación á los *efectos*, ó sea á la diversidad de tipos lingüísticos producidos, según el *medio* y demás circunstancias que influyeron en aquellas.

Como demostración de que la clasificación aludida aunque con fundamento real y objetivo, no significa una división específica, puede invocarse todo el conjunto de análisis fonético y morfológico, del cual resultan las formas flexivas de todos los idiomas, ó aglutinadas ó mecánicamente transformadas ó aumentadas por exigencias eufónicas y semánticas de cada lengua; lo cual se confirma históricamente por multitud de datos innegables, singularmente en lo que se refiere á la parte de formas desarrolladas por aglutinación (1).

La explicación tradicional, en efecto, de las fases morfológicas (cuya universal aplicación á las lenguas flexivas

(1) La parte que en las lenguas flexivas es debida á la aglutinación, y la fusión consiguiente de elementos, explicase por la acción de diversos factores: 1.º, por la traslación del acento al sufijo, y la natural reducción que ocasiona fonéticamente en la palabra á que se une; p. ej., del monosilabismo *bher to* (que es llevado), en la fase aglutinante daría *bhertó*, y en la de flexión *bhrtó*; 2.º, por la infijación de elementos, asimilados luego en la palabra; 3.º, por el alargamiento de formas lingüísticas que ocasionan alteraciones fonéticas en las palabras, de donde resulta naturalmente la aparición de una forma secundaria al lado de otra primaria, ó una *duplicación lingüística*, que da lugar á que el elemento derivado aparezca como flexivo relativamente al primitivo, y que ambos puedan tener sus variantes significativas, como aparece en las declinaciones; 4.º, por el uso de palabras *vacías* al lado de las *plenas* de una manera constante, hasta transformarse aquéllas en el cuerpo de éstas; 5.º, por el movimiento instintivo de reducir á denominadores comunes formas alteradas, añadiendo á modo de sufijos, terminaciones semejantes entre sí dentro de un tipo determinado, y atribuyéndole valor significativo; 6.º, por el empleo de la analogía, que hizo convertir en flexivas, palabras que no lo eran, y darle forma y significación semejante á las voces que la ofrecían. De los motivos que acabamos de indicar, V. Henry ha señalado el último y el primero, en sus *Esquisses morphologiques*.